

Fecha: 22-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Reconstruyen la ruta de escape del prófugo por sicariato y Gendarmería verificará identidad de reos extranjeros

Pág.: 5
 Cm2: 689,2
 VPE: \$ 9.053.173

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

E. CANDIA y S. NEIRA

A pesar de que nadie lo buscaba, no perdió el tiempo: salió rápidamente del país. Cuando este 15 de julio se decretó la orden de captura internacional en su contra, las autoridades ni siquiera conocían su verdadero nombre, sin embargo, Alberto Carlos Mejía Hernández (18) ya estaba en el extranjero. Se cree, en Perú. Ayer la Fiscalía Metropolitana Oriente, jurisdicción que lleva la investigación formalizada por el homicidio de José Reyes, conocido como "El Rey de Meiggs", confirmó que el imputado abandonó el país el pasado 12 de julio.

"La confirmación de la salida se logró tras indagar los movimientos del sujeto en las horas posteriores a su salida desde el penal Santiago 1, hecho ocurrido el jueves 10 de julio", comunicaron desde el Ministerio Público.

El recorrido de Mejías comenzó la misma noche en que fue liberado. Caminó por los alrededores del barrio penitenciario, también por otros sectores de Santiago, hasta que abordó un vehículo particular hacia Iquique. De allí, tomó un bus hasta la ciudad de Arica. Dos días y 2.000 kilómetros de viaje aún no eran suficientes para lograr su objetivo, faltaba un paso más. Conocedores de la investigación aseguran que se dirigió hasta Chacalluta, donde cruzó a Perú a través de un paso irregular. Aunque realmente no era necesario. En ese momento Mejía era conocido como "Osmar Ferrer" y podría haber abandonado sin problemas el país bajo su nombre real.

Una abogada y su llamada la noche del 14 de julio

No sería hasta dos días después, la noche del lunes 14 de julio, que un llamado a Jorge Soto, fiscal del Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios que llevó a formalización la causa por el asesinato de José Reyes, alertó sobre su errónea y polémica liberación. Al otro lado del teléfono estaba la abogada Natalia Arrue, defensora del co-imputado Yonder Emilio Blanco Véliz, quien cuestionó que Mejía hubiese quedado en libertad.

Así, se abrió una segunda arista penal, esta vez, encabezada por la Fiscalía Metropolitana Occidente, que busca establecer posibles delitos en las circunstancias que permitieron el egreso de Mejía desde el penal Santiago 1.

Fiscalía pide chequeo a institución penitenciaria

La tarde de ayer, la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados del Congreso realizó una sesión para conocer antecedentes sobre la liberación de Mejía. Tras dicha reunión, el fiscal Nacional, Ángel Valencia, abordó el problema para la identificación del imputado, el que incluso fue formalizado como "Osmar Ferrer", lo que impidió conocer sus antecedentes previos de 2022 y 2023.

En ese sentido, recordó que "desde el año 2023, hay una instrucción para todos los fiscales del Ministerio Público, debemos solicitar la prisión preventiva de

Desde abril de 2023, se han hecho más de 13 mil solicitudes para enrolar indocumentados:

Reconstruyen la ruta de escape del prófugo por sicariato y Gendarmería verificará identidad de reos extranjeros

La defensora de otro imputado por el crimen de un comerciante de Meiggs cuestionó ante la fiscalía la liberación de quien era entonces identificado como "Osmar Ferrer". ¿Había habido una audiencia?, ¿por qué se daba esta diferencia? Solo en ese momento se encendieron las alertas de las autoridades, pero la pregunta llegaba cuatro días después del egreso de Mejía Hernández del penal y cuando ya estaba fuera de Chile.

IMAGEN DE VIDEO DE CONTIGO EN LA MAÑANA



NORTE.— El prófugo dijo llamarse Osmar Alexander Ferrer Ramírez, sin embargo, sus huellas arrojaron otra identidad cuando ya había escapado: Alberto Carlos Mejía Hernández. En la imagen, con capucha en Iquique.

los imputados o la ampliación de la detención cuando no se ha podido establecer adecuadamente su identidad". En ese marco, dijo que "como consecuencia de aquello, hoy día —y por coordinaciones con el Ministerio de Justicia y leyes que luego ha aprobado el Congreso Nacional— se toman las huellas de los detenidos cuya identidad no se sabe". Así, explicó que "lo que ocurre es que eso no ocurría antes del 2022, antes de que hubiéramos impartido instrucción y que se hubiera reformado posteriormente la ley". Sobre el caso particular de Mejía, comen-

tó que "si se hubieran tomado esas huellas el año 2022 podríamos haberlo cotejado".

El fiscal nacional planteó, por este motivo, una solicitud ante la instancia legislativa. "Sospechamos, particularmente, de las personas que pueden estar privadas de libertad desde 2022 hacia atrás. Podríamos eventualmente tener

preso a alguien y después nos damos cuenta que lo tenemos por prófugo. Pero simplemente lo tenemos pidiendo libertad bajo un nombre diferente", afirmó.

Así, detalló que "lo que le transmití al señor ministro de



Tatuaje.
 El imputado es investigado por el homicidio de José Reyes, perpetrado el pasado 19 de junio en la comuna de Ñuñoa. Se difundió, además de su rostro, uno de sus tatuajes.

de identificación de todos los imputados privados de libertad, tanto condenados como en prisión preventiva que se encuentran en centros de Gendarmería para los efectos de asegurarnos, verificar, que respecto a todos ellos hemos realizado todas las diligencias necesarias".

También ayer en el Congreso, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, adelantaba que "lo que me ha comunicado es que va a oficial a Gendarmería con copia al Ministerio de Justicia para que se le entregue la nómina de todas las personas extranjeras que están actualmente en el sistema penitenciario". Y sobre la capacidad para cumplir con la solicitud, agregó que "Gendarmería va a cumplir con las instrucciones que se emitan por parte del Ministerio Público y actualmente tenemos más de 9 mil extranjeros al interior de nuestros establecimientos penitenciarios".

Por otro lado, sobre la instrucción de Ángel Valencia de 2023, añadió que "esa instrucción se ha hecho efectiva desde el año 2023, en abril. El Registro Civil dispuso una oficina en el Centro de Justicia para llevar adelante esta instrucción del fiscal nacional y además se ha coordinado a nivel nacional en con todas las fiscalías regionales y el registro civil esta acción. Eso nos ha permitido llevar adelante más de 13 mil solicitudes hasta la fecha y con aquello tener registros biométricos de los extranjeros indocumentados que están siendo imputados por algún delito".

13 mil solicitudes de enrolamiento tras cometer delitos

Anoche, la Fiscalía Nacional concretó su anuncio e informó que "ante la grave situación de público conocimiento que involucra al ciudadano venezolano Alberto Carlos Mejía Hernández, imputado y liberado indebidamente, la Fiscalía Nacional del Ministerio Público ha solicitado formalmente a Gendarmería de Chile información urgente respecto de la situación penal de otros ciudadanos extranjeros que se encuentren bajo su custodia".

IMAGEN DE VIDEO



Mejía fue liberado un día después por circunstancias que se investigan. En la imagen, en el ascensor de un edificio, antes de huir hacia el norte.

Justicia (Jaime Gajardo), es que vamos a oficial a Gendarmería, probablemente hoy (ayer) en la tarde o mañana (hoy) en la mañana, requiriéndole que nos envíe un listado con las identidades y la información sobre sus números de RUT o documentos

Crece preocupación por posible expansión del crimen organizado hacia el sur del país, tras comprobarse que Mejía se ocultó durante dos semanas en Osorno

Las dos semanas que el presunto sicario venezolano permaneció oculto en Osorno, en la Región de Los Lagos, antes de ser detenido por su eventual responsabilidad en el asesinato del comerciante conocido como el "Rey de Meiggs", genera preocupación por la posibilidad de expansión del crimen organizado.

La inquietud apunta a la posibilidad de que bandas estén desplazándose hacia el sur, copando nuevos territorios, y que

cuenten con redes de apoyo para salir de las zonas donde cometen sus delitos.

Según Pablo Urquizar, coordinador del Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo de la U. Andrés Bello y excoordinador de Seguridad para la macrozona sur, "se ha constatado la presencia del crimen organizado transnacional en el sur a través del Tren de Aragua, con presencia objetiva en regiones como Biobío y Los Lagos. Es coincidente con delitos específicos

materializados (...) como homicidios, secuestros, extorsiones y tráfico de drogas".

Alertó que en Los Lagos "los secuestros se incrementaron 533%; el tráfico de drogas, 200%; las extorsiones pasaron de 0 a 13 casos policiales, y aumentaron en 50% los homicidios. Por su parte, Biobío vio incrementado los asesinatos en 128%; los secuestros, un 42%, y las extorsiones pasaron de 0 a 16 casos. Además, se han materializado situaciones tan complejas

como homicidios de testigos protegidos de causas contra el Tren de Aragua".

El alcalde de Osorno, Jaime Bertin (ind.), dijo que va a "requerir información sobre si existen casas de seguridad en la comuna para tomar las medidas correspondientes".

Mientras, la delegada provincial, Claudia Pailalef, planteó que "la delincuencia y la presencia de personas extranjeras que cometen delitos en el país se van desplazando por el territorio".